



RESOLUCIÓN No.88

05 Diciembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores y miembros de cuerpo técnico.

| FECHA | CATEGORÍA | NOMBRE JUGADOR | EQUIPO | SANCIÓN | RIVAL |
|-------|-----------|--------------------------|---------------------|-------------------|----------------------------|
| DIC-1 | SUB 15 D | JUAN MURILLO | C.D. ACADEMIA COSAC | 2 FECHAS ART 63-D | COLONIAS UNIDAS – LULA F.C |
| DIC-1 | SUB 15 D | C.T. JOSE LUIS ARQUEMEDO | C.D. ACADEMIA COSAC | 3 FECHAS ART 64-B | COLONIAS UNIDAS – LULA F.C |

OTROS

El partido C.D. PINOS CLUB VS DINASTIA F.C. Categoría Sub 15 D, queda con un marcador de 3 x 0 a favor de C.D. PINOS CLUB, según artículo 47 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes. 9 fecha 2 fase

El partido SELECTA CONSULTING VS C.D. TALENTOS PEDREGAL Categoría Sub 15 D, queda con un marcador de 3 x 0 a favor de SELECTA CONSULTING, según artículo 47 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes. 9 fecha 2 fase

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los cinco (05), días del mes de diciembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria